

PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO

PROYECTO INTEGRAL.-VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

“PROYECTO INTEGRAL.-VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”.

2. ANTECEDENTES:

El Contrato de Préstamo No. CFA 12334, suscrito el 5 de agosto de 2024 entre el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas (GADP-G) de conformidad con lo establecido en la Sección 2 del Anexo Técnico contempla la ejecución de Proyectos Integrales, los cuales podrán incluir proyectos de enfoque multisectorial de riego, conectividad vial y vivienda social. Estos proyectos deben ser definidos y presentados por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) para la revisión de la CAF, a fin de que determine si cumple con los Criterios de Elegibilidad de los Proyectos Integrales.

Mediante Resolución N.- PCG-OG-2024-0026-R del 10 de agosto de 2024, la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas resuelve:

Art. 1.- Crear la Unidad Ejecutora CAF (UEP-CAF) encargada de gestionar el “Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social” de la Provincia del Guayas, con base en los informes técnicos y legal correspondiente.

Art. 2.- La UEP-CAF será responsable de la ejecución del “Programa Integral de Desarrollo Productivo y Social” de la Provincia del Guayas y funcionará durante todo el desarrollo del Programa, disponiendo de personal calificado y los recursos necesarios para su correcta implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, Manual Operativo del Proyecto (MOP), políticas, regulaciones de adquisiciones y normas establecidas para el efecto.

De acuerdo con la Sección 4.1. del Manual Operativo del Programa CAF (MOP), la inclusión de nuevos proyectos al Programa, que sean presentados por las Direcciones del GADP-G, requiere el aval de la Coordinación General de Infraestructura y su aprobación por parte de la Máxima Autoridad del GADP-G o su delegado, previo a su revisión por parte de la CAF.

Luego de una evaluación a la cartera de proyectos existentes, realizada entre la Coordinación General de Infraestructura y esta Unidad Ejecutora, se determinó que uno de los proyectos que cumple con los Criterios de Elegibilidad y que se ajusta a los criterios expuestos de Conectividad Vial es: “PROYECTO INTEGRAL.-VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”. Por lo expuesto, mediante oficio PCG-CGI-2024-0761-M del 2 de diciembre del 2024 se solicitó a la Máxima Autoridad aprobar su inclusión al Programa, el referido memorando cuenta con sumilla inserta de la Máxima Autoridad aprobando lo solicitado.

Mediante correo del 17 de diciembre del 2024, esta Unidad Ejecutora solicitud a CAF la aprobación de la inclusión del “PROYECTO INTEGRAL.-VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, dentro del Programa. Mediante correo del 17 de enero del 2025, CAF se dirigió a esta Unidad Ejecutora para indicar que *“Luego de la revisión efectuada a la información remitida, podemos indicar que desde el punto de vista técnico el proyecto*

vial cumple con los criterios de elegibilidad técnica establecidos en el apartado 7 del Anexo Técnico, como parte integrante del convenio de préstamo”.

Según lo previsto las Condiciones Especiales del Contrato de Préstamo, el Prestatario debe presentar a la CAF, previo al inicio del Proceso de Selección de cada contrato de obra de cada proyecto, en el sub numeral 10.4. Esta información fue presentada formalmente a CAF el 20 de febrero del 2025 mediante correo electrónico. Posterior a revisar la documentación, CAF se dirige a esta Unidad Ejecutora mediante correo del 24 de febrero del 2025 para indicar que: *"Al respecto no tenemos observaciones puntuales a las justificaciones presentadas de manera general para este proyecto en particular”.*

La contratación de la obra para este proyecto se enmarca en el Componente 1 del Manual Operativo del Programa (MOP), formando parte de los proyectos integrales.

3. ARTICULACION DE LA PLANIFICACION

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente

Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.

Política 8.2: Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.

Alineación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente

Objetivo de desarrollo 10:

Ampliar y mejorar la infraestructura vial provincial para garantizar el transporte y movilidad eficiente para todas las personas, fortaleciendo la articulación con el resto del país.

Políticas: Asegurar una adecuada movilidad, conectividad, integración y articulación territorial de la provincia del Guayas en su infraestructura vial primaria, secundaria, puentes y caminos vecinales.

Alineación con el Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad Provincial.

3.2.2.2. Infraestructura y Servicios Públicos

Objetivo Específico: Mejorar y ampliar los caminos vecinales y la red vial provincial.

4. DETALLE DE ALTERNATIVAS VIABLES

ALTERNATIVA 1

Realizar “PROYECTO INTEGRAL.-VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”. mediante administración directa con personal de la Prefectura del Guayas

ALTERNATIVA 2

Realizar la “PROYECTO INTEGRAL.-VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, mediante la contratación un Contratista de Obra calificado de construcción de obras viales con carpeta asfálticas, los cuales tendrán una relación contractual con el GAD Provincial del Guayas.

5. CUADRO COMPARATIVO DE ALTERNATIVAS

ALTERNATIVA 1	VENTAJAS	DESVENTAJAS	BENEFICIOS
“PROYECTO INTEGRAL.-VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”. Realizada por Administración Directa	No existen ventajas	- Incumplimiento a las condiciones particulares 10.5 en numeral 1 “Informe legal del área jurídica competente del Organismo Ejecutor, donde certifique que los Procesos de Selección celebrados cumplen de manera concurrente con lo siguiente: (i) se considera como una Licitación Pública Internacional (...)” - No se cuenta con el personal necesario tanto técnico, obreros, operaciones de	Ninguna

		maquinarias pesadas. - No se cuenta con equipos camineros, canteras, hormigoneras entre otros para realizar los trabajos de la vía.	
ALTERNATIVA 2	VENTAJAS	DESVENTAJAS	BENEFICIOS
“PROYECTO INTEGRAL.-VIA SIMON BOLIVAR-LORENZO GARAICOA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”. Ejecución del proyecto mediante Contratista de Obra calificado.	- Cuenta con equipo mínimo para la ejecución de la Obra - Cuenta con laboratorio calificado con equipos suficientes para la ejecución de los ensayos. - Garantizará el cumplimiento de lo establecido en los estudios y diseños definitivos del proyecto, plan de manejo ambiental y social ampliado, salvaguardas ambientales y sociales establecidas por CAF así como los lineamientos del manual operativo del programa. - Experiencia en construcción de obras viales con carpeta asfáltica con	- No existen desventajas	-El contratista calificado tiene experiencia con el objeto del contrato.

	personal calificado		
--	------------------------	--	--

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD PREFACTIBILIDAD:					
Elaborado por:	Ing. Rose Marie Ballesteros T.	Revisado por:	Ing. Xavier Méndez	Aprobado por:	Ing. Pedro Espinoza Valarezo
Cargo:	Especialista de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	Cargo:	Especialista Hidráulico	Cargo:	Jefe de Unidad Ejecutora del Programa-CAF